



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
AVISOS

Indice en la página número 35

TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 22
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I y XL del artículo 79 de la Constitución Política del Estado, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que con fecha 3 de febrero de 1994, se dictó la Declaratoria que dispone se establezca como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie de terreno de 28,189-83-98.29 hectáreas, donde se encuentra ubicado el Sistema de Presas Abelardo Rodríguez Luján - El Molinito, y las áreas aledañas necesarias para preservar los ecosistemas propios de la región, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Nº 10, Sección I, el día 3 de febrero de 1994, y por segunda ocasión el 10 de marzo de 1994 en el Boletín Oficial, Nº 20, Sección II.

Segundo.- Que en el Artículo Tercero Transitorio de la citada declaratoria se dispuso que debía requerirse a quienes, bajo el título que fuese estén ocupando o posean por cualquier modalidad, los bienes inmuebles que son objeto de esta declaratoria, para que procedan a su inmediata desocupación; formulándoles los apercibimientos de ley.

Tercero.- Que con fecha 24 de enero de 1995, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, admitió y radicó el Juicio de Amparo Indirecto Nº 53/95 mediante el cual los CC. PRIMO PRANDINI CORONADO, CARLOS PRANDINI CORONADO y PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, demandaron el Amparo y Protección de la Justicia Federal en contra del Gobernador del Estado de Sonora, entre otras autoridades, reclamando entre otros actos, la orden de ejecución de la declaratoria citada en el Considerando Primero de este instrumento y su Artículo Tercero Transitorio, argumentando que dicha orden se traduce:

En la inminente desposesión y demolición o destrucción de las obras y construcciones que tienen levantadas dentro de los terrenos de su propiedad y que a continuación se describen:

A).- Terreno de la única y exclusiva propiedad del quejoso PRIMO

PRANDINI CORONADO, consistente en 80-00-00 hectáreas de terreno que se encuentran ubicadas en la región conocida como Mesa del Seri, y que constituye un predio de agricultura denominado "LOS GALLOS", que a su vez se compone de dos fracciones de terreno agrícola de 40-00-00 hectáreas cada una de ellas, la primera con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 300.00 metros, con Antiguos Ejidos de Hermosillo: al sur en 327.00 metros con Antiguos Ejidos de Hermosillo; al Este en 1,345 metros, con posesión de MARIA OLIVIA BURRUEL T.; y al Oeste en 1,625.00 metros, con posesión del SR. ERNESTO BERNAL CASTILLO. La segunda fracción de terreno que es también de 40-00-00 hectáreas, tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 312.00 metros, con Callejón al Ejido de la Mesa del Seri; al Sur, en 273.00 metros con Antiguos Ejidos de Hermosillo; al Este, en 1,625.00 metros con posesión de RICARDO BERNAL CASTILLO; y, al Oeste, en 1,485.00 metros, con posesión también del SR. ALFONSO BERNAL CASTILLO. Que se encuentra ubicado cercano al Vaso de la Presa ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN-EL MOLINITO. Todo lo anterior en aplicación de la LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

B).- Por cuanto hace al quejoso CARLOS PRANDINI CORONADO, en la inminente privación de la propiedad y desposesión del terreno de su única propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro de dicho terreno y que a continuación se describen: Terreno de la única y exclusiva propiedad del quejoso CARLOS PRANDINI CORONADO, consistente en 80-00-00 hectáreas de terreno que se encuentran ubicadas en la región conocida como Mesa del Seri; y que constituye un predio de agricultura denominado "LOS GALLOS", que a su vez se compone de dos fracciones de terreno agrícola de 40-00-00 hectáreas cada una de ellas, la primera con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 360.00 metros con Callejón que conduce al Ejido de la Mesa del Seri; al Sur, en 285.00 metros con Antiguos Ejidos de Hermosillo al Este, en 1,485.00 metros, con posesión del SR. ERNESTO BERNAL CASTILLO; y al Oeste, en 1,280.00, metros con posesión del SR. MANUEL BERNAL CASTILLO. La segunda fracción de terreno que es también de 40-00-00 hectáreas, tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 390.00 metros con Callejón al Ejido de Mesa del Seri; al Sur, en 334.00 metros, con antiguos Ejidos de Hermosillo; al Este en 1,280.00 metros, con posesión de ALFONSO BERNAL CASTILLO, y, al Oeste, en 1,112 metros, con posesión del SR. JESUS NORIEGA. Que se encuentra ubicado cercano al Vaso de la Presa ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN-EL MOLINITO. Todo lo anterior en aplicación de la LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

Este terreno fue adquirido por el agraviado CARLOS PRANDINI CORONADO, por contrato de cesión de derechos posesorios celebrado con el SR. MANUEL BERNAL CASTILLO, según consta en Escritura Pública número 739, del volumen XII, del protocolo del Notario Público número 68, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, LIC. JUAN ANTONIO RUIBAL CORELLA y que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 35,243 de la Sección I, volumen 100, de ese oficio,

con fecha 16 de mayo de 1967.

C).- Por cuanto hace al diverso quejoso PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, en la inminente privación de la propiedad y desposesión del terreno de su propiedad privada, así como la demolición o destrucción de las obras y construcciones que están levantadas dentro de dicho terreno y que a continuación se describen: Terreno de la única y exclusiva propiedad del quejoso PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, consistente en 68-02-63 hectáreas de terreno que se encuentran ubicadas en la región conocida como Mesa del Seri, y que constituye un predio de agricultura denominado "LOS GALLOS", que constituye una sola unidad que se localiza de la siguiente forma: al Norte, en línea quebrada en 275.00 metros, 334.00 metros, 466.00 metros, 201.00 metros y 366.00 metros, con propiedades que son o fueron de los SRES. JESUS NORIEGA, HERMANOS PRANDINI Y OLIVIA BURRUEL, ARROYO DE SANTA TERESA DE POR MEDIO; al Sur, también en una línea quebrada que mide 951.90 metros, 540.45 metros, y 248.15 metros, con Antiguos Ejidos de Hermosillo, arroyo de la Haciendita de por medio; al Este, en 701.60 metros, con Antiguos Ejidos de Hermosillo; y al oeste, en 86.15 metros, y 320.00 metros, con propiedad particular con arroyo de Santa Teresa de por medio.- Que se encuentra ubicado cercano al Vaso de la Presa ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN. Todo lo anterior en aplicación de la LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

Este terreno fue adquirido por el agraviado PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS, por contrato de compraventa que celebró con el señor VICTORIO PRANDINI CORONADO, según consta en Escritura Pública No. 4,896, del volumen XCVI, del protocolo del Notario Público número 68, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, Lic. Juan Antonio Ruibal Corella y que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el No. 107,432 de la Sección I, Volumen 173, de ese oficio, con fecha 21 de enero de 1981.

Cuarto.- Que con fecha 28 de agosto de 1997, en autos del Recurso de Revisión 91/96 interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se dictó Resolución Constitucional disponiendo en su punto Resolutivo Tercero, que la Justicia de la Unión ampara y protege a los quejosos PRIMO PRANDINI CORONADO, CARLOS PRANDINI CORONADO y PRIMO PEDRO PRANDINI RIVAS en contra de los actos que reclaman de las autoridades responsables H. Congreso del Estado, Gobernador del Estado, Secretario de Gobierno y Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología y sus actos de aplicación consistentes en la Declaratoria que establece como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie de terreno donde se encuentra ubicado el sistema de Presas ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN-EL MOLINITO, publicada el 10 de marzo de 1994 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y su ejecución.

Quinto.- Que en atención a las razones y motivos que han quedado expresados anteriormente, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA QUE MODIFICA LA DIVERSA QUE ESTABLECIERA COMO AREA NATURAL PROTEGIDA, BAJO LA CATEGORIA DE ZONA SUJETA A CONSERVACION ECOLOGICA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SISTEMA DE PRESAS ABELARDO RODRIGUEZ LUJAN - EL MOLINITO, PUBLICADA EN LOS BOLETINES OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMEROS 10, SECCION I, DE 3 DE FEBRERO DE 1994, Y 20 SECCION II DE 10 DE MARZO DE 1994, CON EL FIN DE QUE SE DEJE SIN EFECTO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, UNICAMENTE RESPECTO DE LOS PROMOVENTES DEL JUICIO DE AMPARO NO. 53/95 Y QUE FUERON SEÑALADOS EN EL CAPITULO DE ANTECEDENTES.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- El instrumento en el que se consigna este pronunciamiento deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese el presente Mandamiento a los propietarios y poseedores de los predios comprendidos dentro de los límites del inmueble materia de esta Declaratoria, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora.

ARTICULO CUARTO.- Lo dispuesto con anterioridad, surte efectos exclusivamente respecto de los promoventes del juicio de garantías No. 53/95, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, de conformidad con el Artículo 76 de la Ley de Amparo, debiéndose publicar por dos veces en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Comuníquese lo anterior a la Autoridad de Amparo para que tenga por cumplimentada la ejecutoria de mérito.

DADO en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **EL GOBERNADOR DEL ESTADO.-** ARMANDO LOPEZ NOGALES.- **RUBRICA.-** **EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-** MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- **RUBRICA.-**

E42 17 22

EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE HONESTIDAD Y RECTITUD QUE DEBE NORMAR LAS ACCIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 95, 96 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA; 43 y 44 del CÓDIGO PENAL DEL ESTADO; 174 del CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 2, 4, FRAC. I, 19 Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA; 6, FRACCIONES II, VIII Y XI DE SU REGLAMENTO, SE EMITE LA PRESENTE:

C I R C U L A R N O . 3

AL PERSONAL DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
AL PERSONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO.

En virtud de que numerosos casos se han presentado en los cuales los C.C. Agentes del Ministerio Público han entregado objetos o instrumentos del delito, específicamente vehículos de motor, en depósito a terceros que no tienen el carácter de ofendidos, ni son propietarios de los mismos, por la presente, se comunica a ustedes que deberán abstenerse de hacerlo, pues solo resulta procedente la depositaria en la hipótesis contenida en el artículo 174 párrafo primero en su segunda parte, del Código local de Procedimientos Penales.

1.- Tratándose de vehículos de motor que se hayan recogido como instrumentos u objetos del delito, deberá actuarse en la siguiente forma:

a).- La Policía Judicial del Estado los pondrá de inmediato a disposición del Agente del Ministerio Público que corresponda, en el corralón oficial o Municipal, o en su defecto en un local público o privado, para que éste a su vez, si son materia de un proceso o al ejercitarse la acción penal, los ponga a disposición del C. Juez de la causa, para que éste determine su destino.

b).- No obstante lo anterior y antes de ejercitarse la acción penal, el Agente del Ministerio Público, procederá a hacer la devolución del o los vehículos a quién justifique sus derechos sobre los mismos, siempre y cuando no puedan ser materia de decomiso en los términos del artículo 41, primero y segundo Párrafo del Código Penal del Estado.- Sin embargo, podrán retenerse cuando sea indispensable para el esclarecimiento de los hechos y así evitar la alteración de huellas, datos o vestigios indispensables.

c).- Los vehículos robados en el extranjero, se pondrán a disposición del Ministerio Público Federal que corresponda, solamente cuando haya persona detenida, como presunta responsable del delito.

2.- Tratándose de vehículos abandonados, perdidos o que siendo materia de una averiguación previa, no se hayan podido consignar por carecerse de elementos legales para hacerlo; se hará lo siguiente:

a).- La Policía Judicial del Estado, los pondrá mediante informe a disposición del Ministerio Público, en un Corralón oficial o Municipal, o en su defecto, en un local público o privado, para su cuidado, a fin de que se preserven, no sean destruidos o desaparezcan.

b).- Si son vehículos extranjeros, el Agente del Ministerio Público una vez recibido el informe referido en el inciso anterior, los pondrá a disposición de la Dirección de Control y Mantenimiento de Vehículos, para que proceda en base a la "CONVENCION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA LA RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS Y AERONAVES ROBADOS O MATERIA DE DISPOSICIÓN ILÍCITA", de fecha 28 de Junio de 1983.

c).- Si son mexicanos y en caso de que se tenga conocimiento del dueño de la unidad, el Ministerio Público le notificará oficialmente en el lugar donde se encuentre a fin que se presente a recogerlo en un lapso de 60 días naturales.- El Ministerio Público podrá entregar los vehículos a quien justifique la propiedad sobre los mismos, o a quien tenga derecho o autorización legal para poseerlo, haciéndolo constar en acta pormenorizada, a la cual se anexará copia certificada de los documentos que se exhiban.

d).- En el supuesto de que, se ignore la identidad y domicilio de su dueño o de quien tenga derecho para recibirlo, el Ministerio Público convocará e invitará públicamente mediante un edicto mensual difundido en periódico de circulación diaria en la localidad, para que en un lapso de 60 días naturales contados a partir de la publicación, se presente el interesado a recogerlo.

e).- Si transcurridos los 60 días indicados en los dos incisos que anteceden, no se presentare el interesado, de inmediato el Ministerio Público comunicará a la Dirección de Control y Mantenimiento de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia, con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para el objeto de que promueva y lleve a cabo de ser procedente, la enajenación de las unidades en subasta pública; el producto se pondrá durante un año a disposición del interesado que justifique haber sido propietario de la unidad subastada, para que lo reciba; en caso contrario, se destinará al mejoramiento de las labores de procuración de justicia, previas las deducciones de los gastos ocasionados.

f).- El H. Representante social y respecto a estos vehículos, comunicará a la Dirección de Control y Mantenimiento de Vehículos, las características de los mismos y el lugar donde se encuentren; igualmente informará de su entrega a sus dueños cuando así suceda y de la publicación del edicto a que se refiere el inciso d).

Igual procedimiento se seguirá tratándose de objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades investigadoras y que no hayan sido materia del ejercicio de la acción penal o que no se hayan integrado los elementos de algún tipo delictivo, o simplemente porque no existan datos o elementos de prueba suficientes para consignar los hechos.

3.- El personal de las Agencias del Ministerio Público y de la Policía Judicial, por ningún motivo deberán usar vehículos, que sean objeto o instrumento de algún delito, y en caso de no serlo, sin el consentimiento de su propietario o de la persona que tenga facultad legal para disponer del mismo.

4.- Cualquier duda sobre la irregularidad de un vehículo, comunicarla de inmediato a la Dirección de control y mantenimiento de vehículos de la Procuraduría, para que haga la investigación correspondiente y les notifique el resultado a la mayor brevedad posible.

Los agentes del Ministerio Público correspondientes, serán los encargados y responsables de vigilar que se dé cabal cumplimiento a la presente circular.

HERMOSILLO, SONORA, 31 DE AGOSTO, 1998.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.- LIC. MIGUEL ANGEL CORTES IBARRA.- RUBRICA.-
E53 22

.....

RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, se recibió ante esta Dirección General de Transporte del Estado, escrito signado por el C. ARQ. MANUEL IBARRA LEGARRETA, en su carácter de Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, mismo que contiene las conclusiones y observaciones, de la elaboración del estudio técnico, en relación con la

solicitud para la explotación del servicio público de transporte de carga, en el sistema de carga regular, en el Municipio de Alamos, Sonora, formulada por el **C. CONCEPCION VILLARREAL CEBREROS**. ----- **CONSTE.** -----

ACUERDO: Hermosillo, Sonora, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho. -----

--- Visto el escrito a que se refiere la razón de recibo que antecede, se tiene por presentado a el **C. ARQ. MANUEL IBARRA LEGARRETA**, en su carácter de Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, mismo que contiene las conclusiones y observaciones, de la elaboración del estudio técnico, en relación con la solicitud para la explotación del servicio público de transporte de carga, en el sistema de carga regular, en el Municipio de Alamos, Sonora, formulada por el **C. CONCEPCION VILLARREAL CEBREROS**. -----

--- **AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE NUMERO SC-087/98.** -----

--- En razón de lo anterior y con fundamento en el Artículo 32 de la Ley número 120 de Transporte para el Estado de Sonora, esta Dirección General de Transporte del Estado, determina procedente la solicitud presentada por el **C. CONCEPCION VILLARREAL CEBREROS**, en la modalidad de carga, en el sistema de carga regular, en el Municipio de Alamos, Sonora, en donde el estudio técnico realizado, arrojó la siguiente conclusión: que con motivo de la necesidad de transportación de materiales para la construcción, que se tiene en el Municipio de Alamos, Sonora y así como el requerimiento actual, que se tiene de movilizar el producto, de la Empresa denominada, Yeso Industrial de Navojoa, S.A. de C.V.; Por este motivo, se hace necesario el otorgamiento de una concesión. En razón de lo anterior, se ordena la publicación del presente acuerdo, por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de circulación en la Entidad, a costa del interesado, con el fin de que en un plazo de quince días contados a partir de la última publicación, las personas que pudiesen resultar afectadas presenten sus observaciones. -----

--- **ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.** -----

----- **NOTIFIQUESE:** -----
AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 668/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE LUIS FERNANDO OCHOA REYNA Y ROSA ARMIDA SINOHUI DE OCHOA. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 245.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 24.50 METROS CON ESCUELA PRIMARIA HERMANAS VALENCIA; AL SUROESTE, EN 24.50 METROS CON PEDRO ARTURO RIVERA YESCAS; AL SURESTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA SERNA; Y AL NOROESTE EN 10.00 METROS CON ARTURO RIVERA GRIJALVA. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES: \$244,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. BLANCA YOLANDA TORRES MONTES.- RUBRICA.-

A795 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: C.C. GRACIELA ACOSTA GARCIA.- EN EL EXPEDIENTE 1014/95, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA SEÑORITA GRACIELA ACOSTA GARCIA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: EMPLAZAR ORDENANDOSE REQUERIR A LA DEMANDADA GRACIELA ACOSTA GARCIA A FIN DE QUE EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO DE LA CANTIDAD: \$96,000.00 PESOS (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL MAS ACCESORIOS LEGALES, HACIENDOSELES SABER EL PRIMER DERECHO QUE TIENE PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO PARA GARANTIZAR PRESTACIONES

RECLAMADAS, MISMOS QUE SE PONDRAN EN DEPOSITO JUDICIAL DE LA PERSONA QUE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACTOR SE DESIGNE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, SE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, PARA QUE EN DICHO TERMINO DE CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO CORRELATIVO, POR ACUSADA CORRESPONDIENTE REBELDIA, HACIENDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN JUZGADO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A796 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 560/98, PROMOVIDO POR FRANCISCO RAMIREZ ALARID, ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE CARLOS ROMERO CERECER, EN CONTRA DE ERNESTO NAVARRO LOPEZ Y MARISELA LOPEZ DE NAVARRO. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 61 DE LA CALLE PASEO CHULA VISTA Y TERRENO EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES LA FRACCION NORTE DEL LOTE LETRA "D" DE LA MANZANA NUMERO 4 DEL FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.05 METROS CON CALLE PASEO CHULA VISTA; AL SUR, EN 20.05 METROS CON RESTO DEL MISMO LOTE LETRA "B"; AL ESTE, EN 19.95 METROS CON EL LOTE LETRA "E" DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 19.95 METROS CON EL LOTE LETRA "C" DE LA MISMA MANZANA. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$240,220.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 31 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.

N° 22

BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-
RUBRICA.-
A797 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
EXPEDIENTE 63/97, RELATIVO JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE
JESUS GERMAN GARDNER CONTRA MARTHA
CHAVEZ CONTRERAS, ORDENOSE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: SOLAR
NUMERO CUATRO MANZANA 416 ZONA 04,
334.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.39
METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SURESTE,
18.00 METROS CON LOTE CINCO; SUROESTE,
18.40 METROS CON LOTE TRES; NOROESTE
18.36 METROS CON AVENIDA 43. DICHO LOTE Y
CONSTRUCCIONES SE ENCUENTRA UBICADO
DENTRO DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD.
FIJARONSE LAS DOCE HORAS DIA DOS
OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
PARA QUE TENGA LUGAR DILIGENCIA DE
REMATE, SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE
CANTIDAD: CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS
CUARENTA Y CINCO PESOS CUARENTA Y UN
CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, Y POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA DEL RAMO
CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA
MONGE.- RUBRICA.-
A798 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA
EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE 845/95, PROMOVIDO POR
ARRENDADORA FINANCIERA MONTERREY, S.A.
CONTRA ECONOBLOCK DE OBREGON, S.A. DE
C.V., FRANCISCO JAVIER PINEDO DE ANDA Y
JOSE DE JESUS PINEDO DE ANDA, ORDENOSE
SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA
SIGUIENTES INMUEBLES: A).- TERRENO DE
AGOSTADERO UBICADO EN LA FRACCION
NOROESTE DEL 7 DE LA MANZANA 718 Y
FRACCION SUR DEL LOTE 37 DE LA MANZANA
618, FRACCION SURESTE DEL LOTE 36 DE LA
MANZANA 618, FRACCION SUROESTE DEL
LOTE 38 DE LA MANZANA 618 Y FRACCION
NOROESTE DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 718
DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE
DE 3-75-00 HECTAREAS, CON UN VALOR
AVALUO: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS
00/100 M.N.).- B).- FRACCION DEL LOTE 12 DE
LA MANZANA X UBICADO EN EL PARQUE
INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE OBREGON,
SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 5000.00
METROS CUADRADOS, COLINDA: NORESTE,
36.18 METROS CON BOULEVARD
CIRCUNVALACION; SUROESTE 36.18 METROS
CORREDOR ELECTRICO; SURESTE, 138.21
METROS CON FRACCION ORIENTE DEL MISMO

LOTE 12; NOROESTE 138.21 METROS CON LOTE
11. CON UN VALOR AVALUO: \$2'246,260.00 (DOS
MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).- C).-
FRACCION CENTRAL DEL LOTE 35 Y 36 Y
NORESTE DEL LOTE 35 Y 37 TODOS DE LA
MANZANA 618 DEL VALLE DEL YAQUI, CON
SUPERFICIE DE 7-50-00 HECTAREAS, COLINDA:
NORTE, 300.33 METROS CON RUMBO N45°26'E.
74.70 METROS CON RUMBO N49°02'W CON
RUMBO N45°26'E EN 25.00 METROS CON
PROPIEDAD DE VICTOR M. SERRANO GARCIA;
SUR, EN 283.149 METROS CON PROPIEDAD DE
ECONOBLOCK DE OBREGON, S.A. DE C.V.; ESTE,
EN 325.57 METROS CON CARRETERA
INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES; OESTE,
EN 251.07 METROS RUMBO S52°51', 29.37'E CON
PROPIEDAD DE HUMBERTO RONQUILLO
MELENDRES, CON UN VALOR AVALUO:
\$1'584,506.00 (UN MILLON QUINIENTOS
OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS
PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
LOS VALORES DE AVALUO ANTES DESCRITOS
EN CADA INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES
Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE TRECE
HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL ESTE
JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
AGOSTO 14 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO.-
LIC. GABRIELA CAREAGA MACIAS.- RUBRICA.-
A805 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 3445/94, PROMOVIDO POR LICENCIADO
JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO
EN PROCURACION DE LUBRICOIL, S. A. DE C.V.
EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO DURAZO
MENDOZA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS
DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE
TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
UN LOTE DE TERRENO URBANO Y
CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 40
MANZANA 37 CUARTEL PALO VERDE, CON UNA
SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR,
8.00 METROS CON AVENIDA LUCIERNAGA; AL
ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 39; Y AL OESTE,
20.00 METROS CON LOTE 41. MISMO QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO
CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE
SONORA (ICRESON) BAJO PARTIDA NUMERO
42,800 VOLUMEN 121, DE LA SECCION
INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 28 DE
SEPTIEMBRE DE 1994. SIRVIENDO COMO BASE
PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$17,300.00
(DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100
M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A815 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO, CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, RADICADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 3688/96, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ROCIO YUNUEN ALVAREZ CHAVEZ, TEODORO CALDERON NICOLA y MARIA ELENA NICOLA MORALES, DE LA DEMANDA INTERPUESTA SE LE RECLAMA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$29,000.00 (SON: VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS ACCESORIOS LEGALES DEVENGADOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo, MAS GASTOS Y COSTAS QUE ESTE JUICIO ORIGINE, Y TODA VEZ QUE NO SE LOCALIZARON EN SU DOMICILIO, SE LE OTORGA UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU DEFECTO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O DE LO CONTRARIO ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A857 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO, CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, RADICADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 3689/96, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR AL DIVERSO DEMANDADO

ALFREDO IBARRA MORENO, DE LA DEMANDA INTERPUESTA SE LE RECLAMA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$59,173.34 (SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS ACCESORIOS LEGALES DEVENGADOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo, MAS GASTOS Y COSTAS QUE ESTE JUICIO ORIGINE, Y TODA VEZ QUE NO SE LOCALIZO EN SU DOMICILIO, SE LE OTORGA UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU DEFECTO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, O DE LO CONTRARIO ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES SI TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.- A858 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE CARLOS DE JESUS ESQUER RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 2274/97, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).- CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE CAMELIA NUMERO 480 ENTRE LAS CALLES OLIVARES Y LOPEZ DEL CASTILLO EN LA COLONIA LUIS ENCINAS, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 148 DEL CUARTEL XII DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CAMELIA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 25; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITA EN EL

Nº 22

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 181,033 VOLUMEN 321, DE LA SECCION PRIMERA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1991.- B).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA 148 DEL CUARTEL XII DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.10 METROS CON CALLE; AL SUR, 10.10 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA.- C).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 148 DEL CUARTEL XII DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, EN LA SIGUIENTE FORMA: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA NOROESTE DE DICHO SOLAR, SE MIDIERON HACIA EL ESTE 10.10 METROS; DE AHI SE MIDIERON HACIA EL SUR 22.50 METROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE, 10.10 METROS Y POR ULTIMO SE MIDIERON HACIA EL NORTE HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA 22.50 METROS, QUEDANDO CERRADO EL PERIMETRO DEL SOLAR, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE; AL SUR, CON LOTE 27; AL ESTE, CON LOTE 10; Y AL OESTE, CON LOTE 8. LOS DOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 174,290 VOLUMEN 309, DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA 16 DE ENERO DE 1991. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

A865 22 23 24

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 938/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA RODRIGO VERDUGO MADRID, MARTHA PEREZ DE VERDUGO, ERASMO RASCON PAREDES, IRMA GONZALEZ DE RASCON, ROQUE SALVADOR VERDUGO MADRID, MARTIN R. RASCON - BELTRAN, JOAQUIN RASCON BELTRAN, EDMUNDO AGUIRRE CLAUSEN, EDUARDO RASCON PAREDES, EDUARDO RASCON QUIJADA, ANA MARIA RASCON PAREDES, ANGELINA RASCON PAREDES, JESUS E. RASCON PAREDES, MARIA DE LOS ANGELES VERDUGO MADRID, MARTIN VERDUGO

MADRID, RITA OLIVIA VERDUGO MADRID DE LEOR y DAVID E. LEOR GARCIA. ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SUR DEL PREDIO LOS AMIGOS, MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE DE 1647-20-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 320.00 METROS RANCHO BIBAJIMARI; AL NOROESTE EN 740.00 METROS RANCHO BIBAJIMARI; AL ESTE, EN 1280.00 METROS FRACCION NORTE; AL SURESTE, EN 100.00 METROS TERRENOS PRESA NACIONAL; AL SURESTE, EN 1120.00 METROS TERRENOS PRESA NACIONAL; Y AL OESTE, EN 440.00 METROS RANCHO JINCORI. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$689,200.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 21 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A867 22 23 24

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3184/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA MUEBLERIA CAMACHO, S.A. DE C.V. Y DANIEL CAMACHO SANDOVAL. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- 50% DEL INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTE, IDENTIFICADO COMO LOTES 23 y 25, MANZANA 113, COLONIA REFORMA, FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 2000.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS CALLEJON CENTENARIO; SUR, 40.00 METROS AVENIDA MORELOS; ESTE, 50.00 METROS CALLEJON INDEPENDENCIA; Y OESTE, 50.00 METROS AVENIDA NO REELECCION. VALOR AVALUO: \$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 2.-LOTE 813, UBICADO EN SEGUNDO CUADRANTE Y CUARTO ORDEN, FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 1232.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS LOTE 814; SUR, 25.00 METROS AVENIDA MARIANO ABASOLO; ESTE, 49.30 METROS CORREGIDORA DOMINGUEZ; Y OESTE, 49.30 METROS LOTE 815. VALOR AVALUO: \$694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- 3.-LOTE 9 MANZANA 98 ZONA 04, COLONIA SONORA, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 625.00 METROS

CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 25.00 METROS LOTE 1; SUROESTE, 25.00 METROS CALLE AGUA PRIETA; SURESTE, 25.00 METROS LOTE 8; Y NORESTE, 25.32 METROS LOTE 6-4. VALOR AVALUO: \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 4.- TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES UBICADO EN FRACCION ESTE DE LA FRACCION ESTE DEL LOTE 165 FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 192.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.50 METROS AVENIDA ALLENDE; SUR, 5.50 METROS LOTE 167; ESTE, 35.00 METROS LOTE 163; Y OESTE, 35.00 METROS MISMO LOTE 165. VALOR AVALUO: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- 5.- TERRENO DE AGRICULTURA CON CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, TERRENO DE COLONIA NAVOJOA, CUADRILATERO XVII, MUNICIPIO NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 6-15-30 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 226.00 METROS TERRENO REPARTIDO; SUR, 195.00 METROS LOTE DE CARLOS AYALA; ESTE, 327.00 METROS TERRENO DE JUAN NEYOY; Y OESTE, 260.00 METROS TERRENO DE DOMINGO MOROYOQUI. VALOR AVALUO: \$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 6.- TERRENO DE AGRICULTURA LOCALIZADO EN EL VALLADO DE LA COMISARIA SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 2-29-22 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, TERRENO FEDERAL; SUR, PROPIEDAD JUAN NEYOY; ESTE, TERRENOS SEÑORA PALOMARES; Y OESTE, TERRENO SEÑOR DANIEL CAMACHO. VALOR AVALUO: \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'471,500.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 21 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A868 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 309/97, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA LUIS ALATORRE BLANCAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NOROESTE LOTE 3 MANZANA 7 URBANIZABLE 2 DE ESTA CIUDAD Y

CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 57.34 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4.70 METROS CALLE NO REELECCION; SUR, 4.70 METROS FRACCION LOTE 3; ESTE, 12.20 METROS FRACCION CENTRAL NORTE LOTE 3; OESTE, 12.20 METROS CALLEJON REPUBLICA DE FILIPINAS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$135,883.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 17 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A869 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO MARIA LUISA AGUILAR DIAZ EN CONTRA DE RENE ALEJANDRO ROJAS CORRAL, EXPEDIENTE NUMERO 100/98, JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE MUEBLE: AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO 1992, TIPO CAVALLIER CUATRO PUERTAS, SERIE 3G5JC54W3NS108515, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COLOR GRIS, POSTURA BASE REMATE CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$40,000.00.- SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL REMATE REFERENCIA 12:00 HORAS 5 DE OCTUBRE 1998. CONVOQUESE POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A892 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 1836/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA FERNANDO VALDEZ VALENZUELA y HECTOR PALMA FIERRO; ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION DE LA FRACCION CENTRAL LOTE 6 MANZANA 27 COLONIA SOCHILLOA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 212.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.28 METROS CON LOTE 6; AL SUR, 21.28 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 9 y AL OESTE, 10.00 METROS CON CALLE RAMON GUZMAN. INSCRITA BAJO NUMERO 49568 LIBRO 146

SECCION PRIMERA A NOMBRE DE HECTOR PALMA FIERRO. VALOR DE AVALUO: \$273,688.00.- CONVOQUESE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$273,688.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE OCTUBRE DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 27 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A893 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CUMPLIMIENTO AUTO ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DERIVADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1924/95, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO VICTOR MANUEL ARMENTA YOCUPICIO, EN CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE HELADIO MORALES JIMENEZ EN CONTRA DE H.C.P.E. CASA BLANCA o SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL EPIFANIO YOCUPICIO OSUNA Y/O GUADALUPE FLORES BACASEHUA, SE ORDENA REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICOLA UBICADO EN CARRETERA ORIENTE DE LA CALLE 35 ENTRE LA CALLE 700 y CALLE 800 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 36-55-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1330.00 METROS CON FRACCION NORTE DE LOS LOTES 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; AL SUR, EN 1330.00 METROS CON LOTES 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; AL ESTE, EN 274.82 METROS CON LOTE 18; AL OESTE, EN 274.82 METROS CON CALLE 35. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 83976 VOLUMEN 208 SECCION PRIMERA DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$466,012.50 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS 50/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVIO DE BASE, CON REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL INMUEBLE ANTES SEÑALADO. REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A902 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1926/96, PROMOVIDO JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA CONTRA MARILU VELARDE LOUREIRO Y FERMIN CORONEL QUINTANA. SEÑALARONSE ONCE HORAS SEPTIEMBRE VEINTIOCHO PRESENTE AÑO CELEBRASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES MUEBLES: MODULAR ESTEREO MARCA PHILLIPS, SERIE 3100266, CON VALOR DE: \$700.00.- JUEGO ANTESALA DOS SILLONES, VALOR DE: \$800.00.- HORNO MICROONDAS MARCA SAMSUNG, SERIE 71BB500945, VALOR DE: \$500.00.- MESA ANTECOMEDOR REDONDA RATAN, BASE VIDRIO Y 3 SILLAS COLOR BEIGE, CON VALOR: \$800.00.- LAVADORA MARCA WIRLPOOL, SERIE C84005711, MALAS CONDICIONES, CON VALOR: \$400.00.- TELEVISOR BLANCO Y NEGRO MARCA R.C.A. CON VALOR DE: \$200.00.- VIDEOCASSETERA SERIE NUMERO 101553574 CON VALOR DE: \$500.00.- TELEVISION COLOR, MARCA SEARS, DE 14", CON VALOR DE: \$700.00.- REGRESADORA CASSETES VHS, CON VALOR DE: \$80.00.- EQUIPO MODULAR STEREO MARCA PHILLIPS, SIN BOCINAS, MALAS CONDICIONES USO, CON VALOR DE: \$300.00.- VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO CHEYENNE, MODELO 1974, CON SERIE NUMERO CCV144F438310, CON VALOR: \$6,000.00.- BASE REMATE: \$10,780.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIORES VALORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A904 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: RAYMUNDO RAMIREZ PALAFOX.- EXPEDIENTE 256/98, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EN CONTRA DE USTED POR ROXANA GUADALUPE OCHOA GONZALEZ. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE, POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE LE HARAN POR CONDUCTO ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A855 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER DE JESUS IBARRA PALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 511/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JOSE LUIS REYES CARRILLO y GREGORIA MARTINA AGUIÑAGA GALLEGOS, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DE DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$410,233.03 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A840 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER DE JESUS IBARRA PALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 593/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO FRANCISCO CANO CASTRO, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DE DONDE SE LE RECLAMA EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$362,567.58 (TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL

QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.) Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A841 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 228/93, PROMOVIDO POR AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. C.V. EN CONTRA DE FRANCISCA IBARRA VALENZUELA. SEÑALARON DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN TIPO GOLF, STANDARD, CUATRO PUERTAS, MODELO 1992, COLOR CAPRI VERDE, MOTOR NUMERO RV 108000 y CHASSIS NUMERO 3VWFK21G2NM045972. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$38,000.00 PESOS M.N. (TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) PRECIO DE AVALUO Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A842 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 135/98, PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO SALIDO ENCINAS EN CONTRA DE DESARROLLADORA Y EDIFICADORA DEL PACIFICO, S.A. C.V. y RICARDO BERMUDEZ BELTRAN, ORDENANDO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION PARA HACER PAGO O SEÑALANDO BIENES PARA GARANTIZAR ADEUDO; IGUALMENTE, PARA CONTESTAR DEMANDA, ASI COMO SEÑALAR

Nº 22

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO. COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICION DE USTEDES EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A843 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EXPEDIENTE 1398/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE SILVIA MORA VALENZUELA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: EL 50% DEL INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8 COMPRENDIDO EN LA MANZANA 224, ZONA 2, Y ANEXO AL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 679.83 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 13.70 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUROESTE, EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE, EN 13.70 METROS CON AVENIDA RIO BALSAS; AL NORESTE, EN 49.80 METROS CON LOTE 7. VALUADO EN: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A850 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EXPEDIENTE 401/95, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE ALEJANDRO SOTO RODRIGUEZ Y TERESA DE JESUS MARTINEZ DUARTE DE SOTO,

ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN CASA HABITACION IDENTIFICADA COMO MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 114 DE LA MANZANA NUMERO 42 DE LA COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 265.68 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 24.60 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 114; AL SUR, EN 24.60 METROS CON SOLAR NUMERO 113; AL ESTE, EN 10.80 METROS CON SOLAR NUMERO 116; AL OESTE, EN 10.80 METROS CON CALLE NO REELECCION. VALUADO EN: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A852 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE, EXPEDIENTE 1223/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL AGUILAR NUÑEZ y CAROLINA EDILIA ANDRADE DE MORALES, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA FRACCION SEXTA DE LOS LOTES SIN NUMERO UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 112-A DEL CUARTEL VII, CON CALLES CINCO DE MAYO Y NUEVO LEON, CON SUPERFICIE DE 194.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.50 METROS CON FRACCION CUARTA DEL MISMO LOTE; AL SUR, EN 9.50 METROS CON CALLE NUEVO LEON; AL ESTE, EN 20.40 METROS CON FRACCION SEGUNDA; AL OESTE, EN 20.40 METROS CON FRACCION QUINTA DEL MISMO LOTE. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$266,700.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR TOTAL DEL BIEN SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL

PRECIO BASE MENOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A853 21 22 23

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 239/98, PROMOVIDO POR ARTURO GARCIA LOPEZ EN CONTRA DE HAYDEE FIGUEROA LOPEZ VIUDA DE ZEPEDA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 1998, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN CALLE INGENIEROS COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 323.86 METROS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 46.67 METROS CON LOTE NUMERO 5 MISMA MANZANA NUMERO 31; AL SUR, 42.67 METROS CON LOTE NUMERO 3 MISMA MANZANA NUMERO 31; AL ESTE, 7.59 METROS CON CALLE INGENIEROS; AL OESTE, 7.59 METROS CON CALLE JUAN LIBERTAD. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$137,642.75 (SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 25 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A854 21 22 23

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: RAYMUNDO RAMIREZ PALAFOX.- EXPEDIENTE 255/98.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CONTRA USTED PROMOVIDO POR MANUEL GOMEZ BARTHELEMY. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE, POSTERIORES AUN PERSONALES SE LE HARAN CONDUCTO ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A856 21 22 23

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. JESUS FLORES MORALES Y LOURDES ESTHELA LOPEZ SALAZAR DE FLORES.- EN EL EXPEDIENTE 243/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS FLORES MORALES Y LOURDES ESTHELA LOPEZ SALAZAR DE FLORES. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.-

Nº 22

RUBRICA.-
A800 20 21 22-----
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. FIDEL ANTONIO MENDOZA SHAW.- EN EL EXPEDIENTE 67/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR FIDEL ANTONIO MENDOZA SHAW. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A806 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. GLORIA ARMIDA LOUSTAUNAU QUINTERO.- EN EL EXPEDIENTE 247/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORITA GLORIA ARMIDA LOUSTAUNAU QUINTERO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A807 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JESUS DEL CARMEN LANGARICA PEREZ.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1305/97 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANPAIS, S.A., CONTRA JESUS DEL CARMEN LANGARICA PEREZ, SE ORDENO EMPLAZAR A JESUS DEL CARMEN LANGARICA PEREZ, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA LA CUAL QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA, SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE EN EL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, A JESUS DEL CARMEN LANGARICA PEREZ, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPNGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN DOS TANTOS DE LA

DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997 CONSTANTE DE 4 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2095 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 933 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 12 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A809 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C JESUS ALBERTO ROCHIN GASTELUM Y JOSEFINA VALDEZ SANCHEZ.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1378/97 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANPAIS, S.A., CONTRA JESUS ALBERTO ROCHIN GASTELUM Y JOSEFINA VALDEZ SANCHEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS SEÑORES JESUS ALBERTO ROCHIN GASTELUM Y JOSEFINA VALDEZ SANCHEZ, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO AUTOS DE FECHAS TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LES HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LES HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LES HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA, SE LES HACE SABER QUE QUEDARAN COMO DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA DE LA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON

POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, A LOS SEÑORES JESUS ALBERTO ROCHIN GASTELUM Y JOSEFINA VALDEZ SANCHEZ, SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTAN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGAN A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN DOS TANTOS DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997 CONSTANTE DE 4 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2238 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 933 QUE CONTIENE EL PODERO DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 13 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A810 20 21 22

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

C. C. JOSE MARIA RODRIGUEZ MACHADO Y CATALINA COSME BARRAZA DE RODRIGUEZ.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1219/97 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANPAIS, S.A., CONTRA JOSE MARIA RODRIGUEZ MACHADO Y CATALINA COSME BARRAZA DE RODRIGUEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS SEÑORES JOSE MARIA RODRIGUEZ MACHADO Y CATALINA COSME BARRAZA DE RODRIGUEZ, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE LES HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LES HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS

OFICINAS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LES HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA, SE LES HACE SABER QUE QUEDARAN COMO DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, A LOS SEÑORES JOSE MARIA RODRIGUEZ MACHADO Y CATALINA COSME BARRAZA DE RODRIGUEZ, SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O SE OPONGAN A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN DOS TANTOS DE LA DEMANDA, ESTA DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997 CONSTANTE DE 4 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1311 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 933 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 1997 Y 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A812 20 21 22

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MANUEL ISAC MEZA

ZAMORA Y ALICIA REGALADO CARRANZA.- JUICIO CIVIL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 777/98 PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA USTEDS, POR DESCONOCERSE DOMICILIO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1998, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER QUE CUENTA TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTACION DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones tuviere hacer valer o para hacer pago prestaciones reclamadas en los numerales 1 incisos A) y B), numerales 2, 3, 4 y 5 del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado igualmente se requiere dicho termino designen perito intervenga avaluo, asi tambien dentro de dicho termino señale domicilio esta ciudad donde recibir notificaciones apercibiendolo no hacerlo asi, las ulteriores notificaciones aun personales surtirán efecto conforme derecho, en la inteligencia de las copias relativas al traslado se encuentran disposicion local juzgado para se instruya en ellas.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A894 22 23 24

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1217/97 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A., CONTRA FLORA ELIZABETH VALDEZ CUETO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE, LOTE 18, MANZANA 108, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DENTRO DEL CORREDOR URBANO CIUDAD OBREGON-ESPERANZA, MUNICIPIO CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 17; AL SUR, EN 20.00 METROS LOTE 19; ESTE, 6.344 CALLE CARLOS CONANT MALDONADO; OESTE, 6.656 METROS LOTE 23. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CINCO DE NOVIEMBRE AÑO CURSO DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A870 22 24

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1453/93 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR RAFAEL BOJORQUEZ CORELLA. EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1).- LOTE NUMERO 02 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA XVII DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 158.34 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 9.39 METROS CON CALLE AGUA FRIA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 29; AL ESTE, EN 18.80 METROS CON LOTE 03; Y AL OESTE, EN 15.97 METROS CON LOTE 01. DICHA ADQUISICION QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 172,092 DE LA SECCION I, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1990. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$278,086.43 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.) Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A799 20 22

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2353/92 PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. HOY S.A., CONTRA LEODEGARIO CASTAÑEDA OSUNA, REBECA VILLALOBOS GODOY DE CASTAÑEDA, MUEBLERIA OLEGARIO, S.A., FRANCISCA OSUNA VIUDA DE CASTAÑEDA Y SANTIAGO GOMEZ DELGADO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCION MEDIA LOTE 102, MANZANA 62, COLONIA REFORMA SEGUNDO CUADRANTE FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS FRACCION MISMO LOTE 102; SUR, 25.00 METROS FRACCION MISMO LOTE

Nº 22

102; ESTE, 10.00 METROS CALLE GARCIA MORALES; Y OESTE, 10.00 METROS LOTE 104. VALOR AVALUO: \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- TERRENO URBANO BALDIO UBICADO LOTE 75, MANZANA 146, COLONIA REFORMA PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 1,250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS LOTE 77; SUR, 50.00 METROS LOTE 73; ESTE, 25.00 METROS CALLE NO REELECCION; Y OESTE, 25.00 METROS LOTE 74. VALOR AVALUO: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- FRACCION NORTE LOTE 102, MANZANA 62, COLONIA REFORMA SEGUNDO CUADRANTE FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS FRACCION MISMO LOTE 102; SUR, 25.00 METROS FRACCION MISMO LOTE 102; ESTE, 10.00 METROS CALLE GARCIA MORALES; Y OESTE, 10.00 LOTE 104. VALOR AVALUO: \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); 4.- FRACCION NORTE LOTE 145, MANZANA 17, COLONIA JUAREZ TERCER CUADRANTE FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS LOTE 146; SUR, 25.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 145; ESTE, 20.00 METROS LOTE 147; Y OESTE, 20.00 METROS CALLE GENERAL PESQUEIRA. VALOR AVALUO: \$991,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'151,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 10 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A801 20 22

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 763/91 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GLORIA NUÑEZ DE LANDAVAZO EN CONTRA DE ARTURO DELGADO SOTELO Y GLORIA MOLINA DE DELGADO. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- SOLAR Y CONSTRUCCION CASA HABITACION LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 610.00 METROS CUADRADOS SEGUN CATASTRO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, UNA LINEA DE 9.50 METROS Y

OTRA DE 20.50 METROS CON BIENES DE LIDIA V. DE KEIVU Y EN 10.00 METROS, CON BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO; AL SURESTE, EN 14.50 METROS CON MISMA FINCA DE LIDIA V. DE KEIVU Y EN 14.50 METROS CON BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO; AL NOROESTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA FERROCARRIL; Y AL SUROESTE, EN 40.00 METROS CON BIENES DE LAURA BARAJAS. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1998.- SECRETARIA EL RAMO CIVIL.- LIC. BLANCA YOLANDA TORRES MONTES.- RUBRICA.-
A802 20 22

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1553/97 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A., CONTRA JORGE ENRIQUE VAZQUEZ ARAGON Y CATALINA SAAVEDRA VELAZQUEZ. ODENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19, MANZANA 136, FRACIONAMIENTO VILLA BONITA, CORREDOR URBANO CIUDAD OBREGON-ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS LOTE 6; AL SUR, 6.50 METROS PASEO DE LA PRADERA; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 20; Y AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 18. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-
A811 20 22

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: C.C. AGUSTIN GUADALUPE CEJUDO RIOS Y ELISA MARTINEZ CRUZ DE CEJUDO.- EN EL EXPEDIENTE 235/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES AGUSTIN GUADALUPE CEJUDO RIOS Y ELISA MARTINEZ CRUZ DE CEJUDO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR

EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora. Por otra parte y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así, se haran entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial y para el efecto de que designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del bien hipotecado. Lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A808 20 21 22

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1203/98 ZEFERINO ESPINOZA ALVARADO, PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 900.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 30.00 METROS CON CALLE MUNICIPIO

DE HUACHINERA; SUR, 30.00 METROS CON LOTE BALIO; ESTE, 30.00 METROS CON RENE GONZALEZ VERDUZCO; OESTE, 30.00 METROS CON RACHEL ORTIZ ARNADA. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DEL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-

A820 20 21 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ISELA CAMARENA MUÑOZ, EXPEDIENTE 233/98 OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO RUSTICO DENOMINADO "EL NACAPUL", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA UVALAMA DE ESTE MUNICIPIO SUPERFICIE 3-01-78 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON ARROYO DE LA UVALAMA Y CALLEJON PEATONAL; AL SUR, CON FAMILIA MARQUEZ NIEBLAS Y CALLEJON ALAMOS LA UVALAMA; AL ESTE, CON CALLEJON LA UVALAMA; AL OESTE, CON LORETO REYES. TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS VEINTITRES DE SEPTIEMBRE AÑO CURSO.- ALAMOS, SONORA, AGOSTO 27 DE 1998.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A826 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
1149/98 HOTELERA DE NOGALES, S.A. DE C.V., PROMOVIENDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE CON SUPERFICIE TOTAL DE 995.19 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS ACTUALES: AL NORTE, EN 69.11 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE ALFONSO TAPIA GAMEZ; AL SUR, EN 69.11 METROS COLINDA CON PROPIEDAD FIDUCIARIA DE BANCOMER, S.A.; AL ESTE, EN 14.59 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL HERMOSILLO-NOGALES; Y AL OESTE, EN 14.59 METROS CON PROPIEDAD DE CASA LEY, S.A DE C.V. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS 9:30 HORAS DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998, HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERAMA.- RUBRICA.-

A844 21 22 23

Nº 22

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO :

DANIEL HARO VILLALOBOS PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 42/98, FIN SE DECLARE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA CHINAMPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, CON SUPERFICIE 00-40-18 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PUNTO 1 A 2, 35.60 METROS CON ARROYO; PUNTO 2 A 3, 36.20 METROS CON ARROYO; PUNTO 3 A 4, 38.11 CON ARROYO; PUNTO 4 A 5, 74.32 METROS CON CARRETERA A SAHUARIPA; PUNTO 5 A 6, 28.79 METROS CON CAMINO REAL; PUNTO 6 A 1, 42.46 METROS CON CAMINO REAL. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A877 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :**

EXPEDIENTE 400/98 RELATIVO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ARMANDO MONGE GAMEZ Y ROSA DELIA BELTRAN MEZA, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR NUMERO SEIS MANZANA 64 E, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, VEINTIUN METROS CON CALLEJON MUNICIPAL; SUR, VEINTIUN METROS CALLE DIEZ; ESTE, CUARENTA METROS CON LOTE SIETE, PROPIEDAD AUSTREBERTO JAQUEZ; OESTE, CUARENTA METROS CON LOTE CINCO PROPIEDAD CARMEN LEON DAVALOS. UBICASE INMUEBLE EN CALLE DIEZ AVENIDAS AZUETA Y ANAHUAC. FIJARONSE DIEZ HORAS DIA CINCO DE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A879 22 23 24

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1557/97 JOSEFINA MARTINEZ MADA PROMOVRIENDO JUICIO

DECLARATIVO DEMANDANDO A JESUS H. FIMBRES, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTAS SE LE HARAN MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A880 22 23 24

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ESPERANZA CASTILLO DE SANCHEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 79/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ISABEL ARMENTA VILLA EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL JUEZ ORDENO HACER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE SUMARIO QUEDO ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO SEGUN OFICIO REMITIDO POR EL JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO DEL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA ACTORA, SE LE EMPLAZA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLE A SU INTERESES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO; TERMINO QUE SE LE COMPUTARA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A889 22 23 24

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1178/98 ANA MARISELA MORALES

BELTRAN, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA JARDINES DEL BOSQUE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 403.97 METROS CUADRADOS: NORTE, 32.10 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 32.10 METROS PRIVADA SIN NOMBRE; ESTE, 13.20 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 12.20 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS TRECE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A895 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1175/98 MARIA DOMINGA NEVARES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EMPALME NOGALES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 215.10 METROS CUADRADOS: NORTE, 17.20 METROS CALLE TIJUANA; SUR, 18.80 METROS CALLE GUADALAJARA; ESTE, 10.00 METROS JORGE ALONSO LOPEZ; OESTE, 13.90 METROS PROPIEDAD SAUL TORRES. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS PRIMERO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A896 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 896/98 BLANCA ESTHELA HAYDEN BORQUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA HEROES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 399.56 METROS CUADRADOS: NORTE, 27.95 METROS PROPIEDAD MIGUEL AMADOR Y CALLEJON ACCESO; SUR, 16.65 METROS OTILIA JIMENEZ, 1.35 Y 11.30 METROS GUADALUPE QUINTERO, 14.80 METROS CALLEJON RIO YAQUI; OESTE, 13.75 METROS AVENIDA RUIZ CORTINES. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS VEINTICINCO SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A897 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1167/98 JESUS MARTINEZ DIAZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA PUEBLO NUEVO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 10.00 METROS CALLE VILLA HIDALGO; ESTE, 30.00 METROS LOTE BALDIO; OESTE, 30.00 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS VEINTICUATRO SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A898 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 897/98 CLARA GONZALEZ RODRIGUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 246.65 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.00 METROS CALLEJON JIMENEZ; SUR, 10.70 METROS CON LOTE BALDIO; ESTE, 25.00 METROS ANDRES ORTIZ; OESTE, 25.50 METROS CALLEJON TRANSITO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIDOS SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A899 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1176/98 JOSE PEDRO MAZON RAMIREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 1,075.72 METROS CUADRADOS: NORTE, 11.19 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 29.10 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 55.80 METROS CALLE LOS ARCOS; OESTE, LINEA QUEBRADA 16.50 Y 46.90 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DOCE HORAS TRECE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A900 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
ADRIAN MENDOZA FLORES, PRESENTANDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 63/98, OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO

Nº 22

AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO "LA CRUZ" DE LA COMISARIA DE ROSALES, NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y SUPERFICE DE 2-32-50 HECTAREAS:-----

LADOS	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANCIA
0-1	276.00	82°00'NW	GUMBERCINDO BUITIMEA.-----
1-2	58.00	18°30'SW	CANAL LATERAL ROSALES.-----
2-3	128.00	77°00'SE	IRMA BUITIMEA.-
3-4	20.00	2°00'SE	IRMA BUITIMEA.-
4-5	160.00	79°00'SE	IRMA BUITIMEA.-
5-0	100.00	1°30'NW	TERRENO FED. --

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 13 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A644 16 19 22

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32,366, VOLUMEN 729 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1998, QUEDO RADICADO ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTOS TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ELVIRA NORIEGA GARCIA VIUDA DE BENARD, A SOLICITUD DE SUS HEREDEROS SEÑORES ARMANDO BENARD NORIEGA Y ROBERTO BENARD NORIEGA, QUIENES HAN EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA, ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTA NOTARIA A DEDUCIR SUS DERECHOS A LAS OFICINAS UBICADAS EN DOCTOR AGUILAR NUMERO 31, CASI ESQUINA CON GALEANA, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD SEÑALADO POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1998.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.- LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A866 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 77
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTICULO (ILEGIBLE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO SABER: QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 5,716, VOLUMEN XCII DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 199(SIC)

OTORGADO POR EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA ZENAIDA BERNARDINO GONZALEZ, ACEPTA LA HERENCIA A QUE FUE DEFERIDA EN LOS TERMINOS DEL TESTAMENTO OTORGADO POR SU HERMANO SEÑOR HELADIO BERNADINO GONZALEZ. LA SEÑORA ZENAIDA BERNARDINO GONZALEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y DECLARO QUE OPORTUNAMENTE PROCEDERA A LA FORMACION DEL INVENTARIO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1998.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.- LIC. JUAN N. MANJARREZ.- RUBRICA.- A903 22 25

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS DIEZ Y ONCE DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA EN VIGOR, AVISO QUE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO EN ESTA DEMARCACION NOTARIAL CAMBIO SU DOMICILIO A LA CALLE DOCTOR PALIZA NUMERO 78, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE EJERCERE LAS FUNCIONES NOTARIALES ENCOMENDADAS, DICHA NOTARIA PRESTARÁ SUS SERVICIOS DE LUNES A VIERNES CON EL HORARIO CONTINUO DE 9:00 A 17:00 HORAS.- ATENTAMENTE.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO.- LIC. PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT.- RUBRICA.- A876 22

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CARLOS MANUEL ESQUER PEREZ.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR CLARIZA RAMONA PARTIDA BORBON, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 649/98.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A832 21 22 23

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MACEDONIO AYALA GRACIANO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1042/98.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A759 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA MONTIJO MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 565/97.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A760 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO PINEDA MEJIA QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ANTONINO PINEDA MEJIA. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2345/95.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A761 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BONIFACIA LOZANO S., PROMOVIDO POR EDUARDO ARCADIO ROJAS MERCADO. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA,

FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 408/98.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 6 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
A762 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FRANCISCO GARCIA LAPISCO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR A LAS DOCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1315/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A763 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ESCALANTE QUIJADA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1720/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 18 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A766 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA BEJARANO VELASCO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1756/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 19 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A771 19 22

Nº 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
RAMON CHANEZ GOMEZ, EVERARDO HEREDIA
Y AURORA GOMEZ GIL. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE
SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 752/98.- C. SECRETARIA
SEGUNDA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ
EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A775 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL
BOJORQUEZ RUELAS. CONVOQUESE QUIENES
SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1017/94.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-
RUBRICA.-
A776 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE GILBERTO P. BARRETO SANDOVAL.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DIA
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1660/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 24 DE
1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON
BORSTEL.- RUBRICA.-
A777 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUALA
RAMOS RAMIREZ. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
TERMINOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
TRECE HORAS DIA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1726/98.- GUAYMAS,
SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- LA SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS
VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A778 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE OFELIA REYNAGA MURGUIA.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DIA
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1656/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 24 DE
1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON
BORSTEL.- RUBRICA.-
A779 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAFAEL
GARCIA MUÑOZ Y CENTOLA ICEDO GOMEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS NUEVE HORAS DIA NUEVE DE
OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1281/98.-
NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 26 DE 1998.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A780 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
IGNACIO MONTAÑO MARTINET. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998,
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1532/98.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, JULIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A781 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE SEIS DE AGOSTO DEL AÑO
EN CURSO, SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN
SOTO TORRES. SE CONVOCA A HEREDEROS Y A
QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA
HERENCIA, A DEDUCIRLOS A JUICIO. LA JUNTA

DE HEREDEROS TENDRA LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1059/98.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 12 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A784 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA NAVARRO DE LOPEZ Y ALFREDO LOPEZ MENDOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1150/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A785 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAFAEL SALAZAR CAMOU. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA CINCO DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1423/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A787 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADO CARPIO TORRALBA Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SOFIA CHIQUETE DE CARPIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 451/98.- AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 25 DE 1998.- LA C. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A788 19 22

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROQUE HUMBERTO HIGUERA QUIÑONEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE.

JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 29 SEPTIEMBRE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 446/98.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A793 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH SILLER MONTEVERDE. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR A LAS DOCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1465/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A794 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLADYS DUARTE NAVARRO Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL NAVARRO SANCHEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1527/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A886 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JACINTO ACUÑA MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 730/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A890 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA VILLEGAS SANCHEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE

Nº 22

JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1255/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A891 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO COTA PERALTA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2414/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A859 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AUGUSTO PAREDES PESQUEIRA Y ADELA FELIX SALAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1103/98.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A860 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA REFUGIO GUTIERREZ SALCIDO. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1500/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A861 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS LEDINICH BAROVICH Y EMILIA VIDAL VIDAL DE LEDINICH. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1998, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2408/98.- CIUDAD

OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A862 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS REYES LAMAS. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 10:00 HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2012/98.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 21 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A863 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LEOPOLDO ARENAS VILLAGOMEZ. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR A LAS DOCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1423/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A872 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA MARIA SOLIS ROMERO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1734/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A873 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES TOLOSA AGUILAR VIUDA DE CAÑEDO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO

JUNTA HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1658/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A874 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO GRACIELA DE LA PUERTA Y CARLOS LOPEZ PORTILLO SALAZAR, RESPECTIVAMENTE. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 81/98.- CUMPAS, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1998.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A875 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MAGDALENA GARCIA GONZALEZ Y JOSE ZEPEDA QUEZADA PROMOVIDO POR JOSE MARIA ZEPEDA. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1122/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 27 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A878 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASCENCION SALAS SOTO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1818/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 27 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A882 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIPOLITA RGUEZ(SIC), PROMOVIDO POR MAGDALENA RODRIGUEZ. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 914/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A883 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA CONTRERAS MENDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1052/98. DENUNCIANTE: AMELIA CONTRERAS MENDEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A884 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION GAMBOA SANCHEZ Y MARIA MURRIETA ARMENDARIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 16 DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1085/98. DENUNCIANTE: MANUEL GAMBOA MURRIETA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A885 22 25

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: MARIA ACOSTA FLORES.- EXPEDIENTE NUMERO 206/98, QUE EN EXPEDIENTE ARRIBA INDICADO RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ELEAZAR ROBLES ROMO EN CONTRA DE MARIA ACOSTA FLORES, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: JUICIO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ELEAZAR ROBLES ROMO, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE: \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE EL ACTOR ELEAZAR ROBLES ROMO, DEBERA OTORGAR A LA DEMANDADA MARIA ACOSTA FLORES Y A FAVOR DE SU MENOR HIJO FRANCISCO RAMON ELEAZAR ROBLES ACOSTA, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ELEAZAR ROBLES ROMO Y MARIA ACOSTA FLORES, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES BAJO EL ACTA NUMERO 1018 QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCION A LA C. MARIA ACOSTA FLORES, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE

SENTENCIA. SEXTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL. SEPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. OCTAVO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA TREINTA DIAS TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DECIMO DE LA PRESENTE RESOLUCION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EN LISTA EN 21 DE AGOSTO DE 1998, SE PUBLICO.- CONSTE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A864 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JULIO CESAR MARTINEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO ELIZABETH GONZALEZ RUIZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 586/98.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1998.-

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A819 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO PARA MARIA ISABEL BURRUEL. EXPEDIENTE 350/98 RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JORGE RUBEN MARTINEZ, EN CONTRA DE MARIA ISABEL BURRUEL, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A881 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
ESTELA VALLE CHAVOYA, PROMOVIO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE JAIME ENRIQUE GASTELUM CEBALLOS SE EMPLAZA POR EDICTOS TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN ESTRADOS, COPIAS DE TRASLADO DISPONIBLES EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 200/97.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A887 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: CRISTINA IVONE BERNAL HERNANDEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAUL DURON SOTO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 885/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A888 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. LUZ ESTHELA ARAUJO LOPEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1792/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE REFUGIO AYALA ANDUJO CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC., INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A901 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARGARITA BAZAN FRIAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE CARLOS RUIZ LUNA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1139/98.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A837 21 22 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: FIDELIA VALENZUELA NIEBLAS.- FUNDAMENTO ARTICULO 171 FRACCION SEXTA, CODIGO PROCESAL CIVIL. NOTIFICASELE QUE BAJO EXPEDIENTE 91/98. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO CONTRA SUYA POR

DAVID MORALES MENDIVIL, EMPLAZANDOLE PARA QUE EN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN LUGAR DEL JUICIO PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACER SEÑALAMIENTO LAS POSTERIORES AUN PERSONALES SE

HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS TRASLADO DISPONIBLES SECRETARIA JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, MAYO 12 DE 1998.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A838 21 22 23

E S T A T A L

PODER EJECUTIVO

Declaratoria que modifica la diversa que estableciera como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, una superficie de terreno donde se encuentra ubicado el sistema de presas Abelardo Rodríguez Luján -El Molinito, publicada en los Boletines Oficiales del Gobierno del Estado número 10 Sección I y 20 Sección II, de febrero y marzo de 1994, con el fin de que se deje sin efecto lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, únicamente respecto de los promoventes del juicio de amparo número 53/95. (segunda publicación). 2

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
Circular número 3. 6

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.
Acuerdo que determina procedente la solicitud presentada por el C. Concepción Villarreal Cebrenos, relativo a la explotación del servicio público de transporte en el sistema de carga regular en el municipio de Alamos, Sonora. 8

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 10 a 34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 35

JUICIOS EJECUTIVO MERCANTIL

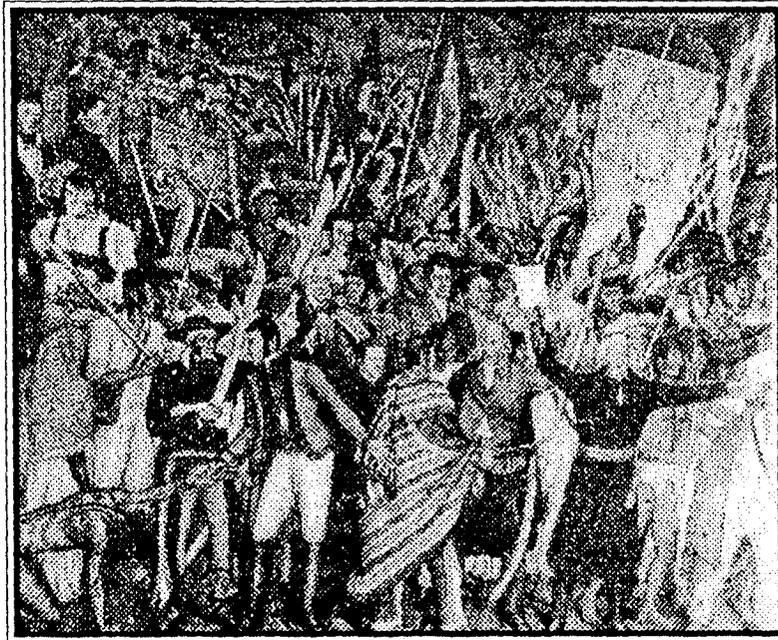
Héctor Manuel Bojórquez Montaña. 10
Banco Nacional de México, S.A.(3) 10, 17
Francisco Ramírez Alarid. 10
José Jesús Germán Gardner. 11
Arrendadora Financiera Monterrey, S.A.
Lic. Javier Artee Valenzuela.
Canafó, caja mexicana de fomento, S.A.P.(3) 12, 14
Banca Serfín, S.A. 12
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto. 13



Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(2)	13, 14
Ma. Luisa Aguilar Díaz.	14
Lic. Víctor Manuel Armenta Yocupicio.	15
Javier Ramiro Parra Ortega.	15
Roxana Guadalupe Ochoa González.	
Lic. Javier de Jesús Ibarra Palomir.(2)	16
Agrícola y Automotriz, S.A. de C.V.	
Luis Fernando Salido Encinas.	
Banco Mexicano, S.A.	17
Arturo García López.	18
Manuel Gómez Barthelemy.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Nacional de México, S.A.(3)	18, 19
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(4)	20, 21, 23
Banco Inverlat, S.A.	21
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez.	22
Banco Nacional de México, S.A.(2)	22, 23
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	22
Gloria Núñez de Landavazo.	23
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Zeferino Espinoza Alvarado.	24
Promovido por Isela Camarena Muñoz.	
Promovido por Hotelera de Nogales, S.A. de C.V.	
Promovido por Daniel Haro Villalobos.	25
Promovido por Armando Monge Gámez y otra.	
Promovido por Josefina Martínez Mada.	
Promovido por Isabel Armenta Villa.	
Promovido por Ana Marisela Morales Beltrán.	
Promovido por Ma. Dominga Nevárez.	26
Promovido por Blanca Esthela Hayden Bórquez.	
Promovido por Jesús Martínez Díaz.	
Promovido por Clara González Rodríguez.	
Promovido por José Pedro Mazón Ramírez.	
Promovido por Adrián Mendoza Flores.	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Elvira Noriega García viuda de Benard.	27
Bienes de Heladio Bernardino González.	
Aviso cambio de domicilio Lic. Próspero I. Soto Wendlandt.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Clarisa Ramona Partida Borbón.	27
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Macedonio Ayala Graciano.	28
Bienes de Alicia Montijo Martínez.	
Bienes de Antonio Pineda Mejía.	
Bienes de Bonifacia Lozano S.	

Bienes de Francisco García Lapisco.	28
Bienes de Jorge Escalante Quijada.	
Bienes de Julia Bejarano Velasco.	
Bienes de Jesús Ramón Chánez y otros.	29
Bienes de Fidel Bojórquez Ruelas.	
Bienes de Gilberto P. Barreto Sandoval.	
Bienes de Pascuala Ramos Ramírez.	
Bienes de Ofelia Reynaga Murguía.	
Bienes de José Rafael García Muñoz y otra.	
Bienes de Ignacio Montaña Martinet.	
Bienes de Benjamín Soto Torres.	
Bienes de María Navarro de López y otro.	30
Bienes de Rafael Salazar Camou.	
Bienes de Amado Carpio Torralba y otra.	
Bienes de Roque Humberto Higuera Quiñonez.	
Bienes de Elizabeth Siller Monteverde.	
Bienes de Gladys Duarte Navarro y otra.	
Bienes de Jacinto Acuña Moreno.	
Bienes de Julia Villegas Sánchez.	
Bienes de Abelardo Cota Peralta.	31
Bienes de Augusto Paredes Pesqueira y otra.	
Bienes de Martha Refugio Gutiérrez Salcido.	
Bienes de Nicolás Ledinich Barovich y otra.	
Bienes de Jesús Reyes Lamas.	
Bienes de Leopoldo Arenas Villagómez.	
Bienes de Rita Ma. Solís Romero.	
Bienes de Mercedes Tolosa Aguilar vda. de Cañedo.	
Bienes de Francisco Graciela de la Puerta Duarte y otro.	32
Bienes de Magdalena García González y otro.	
Bienes de Ascensión Salas Soto.	
Bienes de Hipólita Rguez.	
Bienes de Elvira Contreras Méndez.	
Bienes de Concepción Gamboa Sánchez y otra.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Eleazar Robles Romo.	33
Promovido por Elizabeth González Ruiz.	
Promovido por Jorge Rubén Martínez.	34
Promovido por Estela Valle Chavoya.	
Promovido por Raúl Durón Soto.	
Promovido por José Refugio Ayala Andujo.	
Promovido por José Carlos Ruiz Luna.	
Promovido por David Morales Mendívil.	

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
15 DE SEPTIEMBRE, CONMEMORACION DEL
GRITO DE INDEPENDENCIA

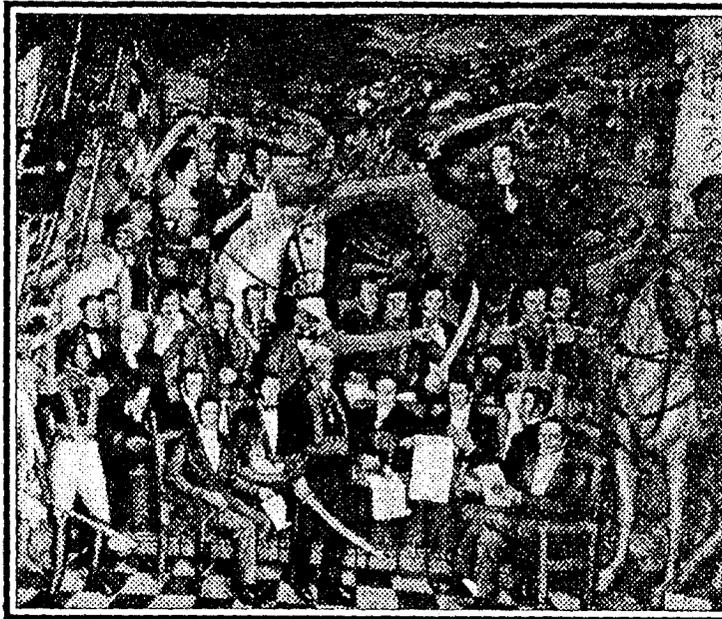


El famoso grito de Dolores constituye un significativo pasaje de la historia de nuestro país. Este acontecimiento marcó para un pueblo subyugado el comienzo de la lucha por una vida independiente. Al respecto, Luis Castillo Ledón, apologista del cura Miguel Hidalgo y Costilla, escribió una de las narraciones más sentidas: "Eran las cinco de la mañana del día 16; ya la claridad del cielo anunciaba la inminente salida del sol, que en esta vez sería el de la libertad de un pueblo. A esa hora, Hidalgo, que **había mandado** llamar a misa más temprano que de costumbre, hizo irrupción con su gente en el anchuroso atrio de la parroquia. El campanero, conocido popularmente con el nombre del "Cojo Galván", dio el toque de alba, que en aquellos instantes resultaba simbólico, y en seguida se puso a llamar precipitadamente a misa con el esquilón San Joseph, que hacía las veces de campana mayor, tirando de la cuerda atada a su badajo, colgante hasta el pie de la fachada. "Era domingo y día de mercado y en un momento hubieron de juntarse, con los feligreses que acudían, hasta doscientos hombres. Pronto serían más, conforme llegaran vecinos de las rancherías cercanas. "Hidalgo, entonces, parado en el umbral de la puerta central del templo, enfrentándose a la multitud y haciendo uso de su ascendiente sobre ella, como su pastor y como elegido para encabezar aquel levantamiento, principió diciendo: 'Este movimiento que están viendo, tiene por objetivo quitar el mando a los europeos, porque como ustedes sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no debemos de consentir jamás". Habló vehementemente en seguida del riesgo que corría la religión a la que era necesario salvar a toda costa; de la condición privilegiada de los españoles y de la triste suerte de los hijos del país, verdaderos dueños de él; declaró que en adelante no pagarían ningún tributo; hizo un llamamiento franco a la rebelión, indicando que quienes se incorporaran a sus filas con armas y caballo, se les pagaría un peso diario y cuatro reales a los de a pie, y terminó con las voces de ¡Viva la Independencia!, ¡Viva la América!, ¡Muera el mal gobierno!..." Desde 1813, el insigne José María Morelos y Pavón, estableció que se solemnizara el día 16 de Septiembre, como el día del aniversario en que se levantó la voz de independencia de la Nueva España, hecho que los mexicanos año con año recordamos y revivimos como una tradición imborrable.

FUENTE: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION



EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
16 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA
INDEPENDENCIA DE MEXICO (1810)



La conquista del mundo azteca por los españoles quedó consumada el 13 de agosto de 1521, cuando las huestes de Hernán Cortés derrotaron al Gran Gobernante Azteca, Cuauhtémoc. A partir de entonces comenzó el dominio bélico sobre las tierras mexicanas, y durante tres siglos los indios y los criollos sufrieron la discriminación y el maltrato de los peninsulares establecidos en América. Sin embargo, hubo acontecimientos europeos muy significativos que reforzaron a las colonias españolas en América y las impulsaron a liberarse del yugo español; además de los diversos levantamientos encabezados por los criollos que reclamaban el suelo novohispano. Estos hechos fueron la coyuntura propicia para terminar con el mal gobierno y las injusticias; para arrebatar a los españoles los privilegios de los que tradicionalmente habían gozado, en detrimento de los naturales y demás habitantes. Así pues, para 1809 el ámbito novohispano estaba casi listo para un cambio; el anhelo de una mayor igualdad y de autodeterminación se había convertido en una necesidad. En toda la región se organizaban núcleos de descontento y centros de sedición, como en Querétaro; allí se fraguaba una importantísima conspiración a cargo del cura Miguel Hidalgo y Costilla, del corregidor Manuel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz, así como de los militares Ignacio Allende y Juan Aldama. El plan consistía básicamente en organizar una revolución y formar una junta nacional, la cual gobernaría en nombre del rey de España, Fernando VII. Hidalgo se dedicó a preparar el movimiento armado, pero la conjura fué descubierta y en consecuencia encarcelados sus promotores. Josefa Ortiz logró dar aviso a Hidalgo y el movimiento tuvo que adelantarse. Por tal motivo en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en la villa de Dolores, Guanajuato, el padre Hidalgo llamó a misa más temprano que de costumbre; frente a más de 200 feligreses habló de las desigualdades entre los españoles y los habitantes naturales y criollos e hizo un llamado a la rebelión. El cura concluyó su arenga con las voces de "¡Viva la Independencia!", "¡Viva la América!" y "¡Muera el mal gobierno!", y tomando la imagen de la Virgen de Guadalupe como estandarte se lanzó a la lucha. De esta manera se daba el primer paso hacia la emancipación del pueblo novohispano con respecto al yugo español que lo había dominado: había llegado pues, la hora de hacer de aquella colonia española un lugar digno e independiente.

FUENTE: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa
 Garmendia No. 157 Sur
 Hermosillo, Sonora C.P. 83000
 Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO